

Dirección Nacional de Medicamentos

Renovación de reconocimiento de Producto Cosmético

Institución: Dirección Nacional de Medicamentos

Nombre: Renovación de reconocimiento de Producto Cosmético

Dirección: <https://portalenlinea.medicamentos.gob.sv/> Ventanilla No. 6 en las Instalaciones de la DNM, Urb. Jardines del Volcán, Av. Jayaque y Bo. Merliot, edificio DNM. 4to nivel

Horario: "Lunes a Viernes
08:00 am. a 4:00 pm."

Tiempo de respuesta: 10 a 15 días hábiles

Área responsable: Unidad de Registro de Cosméticos e Higiénicos

Encargado del servicio: Técnicos CH

Descripción: Autorizar la Renovación de Registro Sanitario

Requisitos generales:

1. Número de comprobante de pago cancelado para el trámite.
2. Formulario vigente completo, con firma y sello del profesional responsable.
3. Certificado original de la renovación de registro o inscripción sanitaria del país de origen, debidamente legalizado.
4. Número de comprobante de pago cancelado para el trámite.

Costo: \$25.00